Periodistas, no jueces

El editorial inicia planteando una seguidilla de axiomas: “Colombia está en medio de una guerra por la memoria, alimentada por la desinformación del Centro Democrático y el objetivo de despedazar los mecanismos de justicia transicional producto del Acuerdo de Paz para que los colombianos no se enteren de lo que ha ocurrido en este país.”

En lo que a mí respecta, el editorialista me acusa de varios hechos graves: “Esta guerra contra la memoria se viene dando en varios espacios. Como publicó Colombia 2020 de El Espectador (marzo 9 de 2021, aclaración mía), Darío Acevedo Carmona, director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), alteró contenidos en una exposición reciente. No es la primera vez que lo hace. En este caso, la respuesta del director fue atacar a la funcionaria que hizo la denuncia, decir que solo se trataba de una diferencia de criterio y que a la experta y a los funcionarios similares “se les sale ese tufillo de igualados, donde vale lo mismo ser contratista que ser directivo”.

Que un diario respetable y de extensa tradición periodística como el EE utilice un lenguaje temerario, se apoye en crónicas de dudosa imparcialidad para hacer afirmaciones sin fundamento fáctico y con expresiones propias de una evidente y malintencionada campaña de desprestigio contra mí, al menos, causa alarma. ¿De dónde saca EE que yo alteré “contenidos en una exposición reciente”, ¿de dónde que “no es la primera vez”? ¿Cómo así que yo ataqué a la “funcionaria que hizo la “denuncia”?

El editorialista cae en sesgos similares a los del autor de la crónica del 9 de marzo. En primer lugar, no se trata de dos funcionarios, sino de dos contratistas, diferencias cualitativas muy amplias definen el rol y las responsabilidades entre ambos tipos de contratos, eso marca una apreciable y no desdeñable diferencia de roles.

Que haya alterado una exposición es más falso que un billete de tres pesos. No era posible alterar algo que apenas se estaba preparando por un equipo de curadores y museólogos, con intervención del director del Museo de Memoria de las Víctimas (MMV) y del Director General del CNMH, los dos últimos investidos de poderes, funciones y responsabilidades fijadas en el Decreto 4803 de 2011, numeral 3 art. 9 y numeral 1 art.13.

Sobre los contenidos de la exposición nada estaba definido. Por eso se hicieron reuniones y una en particular citada por mí para recordarles a todos que, en los textos, de acuerdo con el Manual de Escritura del CNMH expedido por la anterior dirección en 2016, se exige que la voz de las víctimas se debe distinguir de la voz de los miembros del Centro. ¿Por qué los quejosos omitieron hablar de esto? Y ¿por qué no refirieron reuniones de inducción en las que se planteaba ese principio? Además, la exposición no había tenido lugar. Carece de lógica que se hable de alteración de algo que no había salido a la luz. La exposición Sanaciones, diálogos de la memoria, tiene, como otras, un carácter experimental y aún está en proceso de afinación y definición de varios textos que son objeto de diálogo con líderes indígenas pues será expuesta próximamente en Pasto.

Lo mismo puedo decir frente al señalamiento, sin respaldo, de haber incurrido antes en alteración de otra exposición (Cali 2019), sobre la cual procedí de manera parecida con el agravante de que no me hicieron caso.

Sobre ambos eventos, la JEP ha iniciado procesos de indagación sin que haya dado un veredicto. Es decir, el editorialista me condena cuando la JEP, a la que sugieren que quiero sumarme en su destrucción, no lo ha hecho.

Cuando es inocultable la “mala leche” de los dos contratistas al salir a medios a convertir una discusión interna, absolutamente normal en este tipo de actividades y en esta clase de instituciones, no puede uno evitar manifestar la molestia ante tanto atrevimiento, como lo es que un contratista pretenda imponer su punto de vista al director de la entidad que lo contrata. Aclaro que por normas de ley el único que puede firmar o avalar acuerdos es el director del CNMH, por lo tanto tiene voz y capacidad de decisión sobre los textos que se presenten a su consideración.

Si al editorialista le pareció irrespetuoso que calificara de “igualados” a los “denunciantes”, qué decir de esto: “Las turbas virtuales prendieron sus antorchas y salieron de cacería esta semana. Motivadas por personas afines al uribismo, se concentraron en atacar a una profesora”. Y de la doble moral de su conclusión: “Perseguir y estigmatizar a profesores es un pésimo síntoma”, cuando es lo que han instigado desde una izquierda que se cree dueña de la memoria, desde ciertos medios y secciones como 2020, a través de infundios y mentiras, con las que ahora se identifica EE, en mi contra, profesor durante 32 años de la Universidad Nacional de Colombia, sin procesos ni condenas disciplinarias y reconocido como profesor Emérito por el CSU en 2017, o será que en mi caso no vale su llamado? Yo diría que cada profesión debe ir a lo suyo, de nada vale que el médico sea de derecha o de izquierda cuando lo que tiene que curar es la enfermedad.

Darío Acevedo Carmona

Director General Centro Nacional de Memoria Histórica

Bogotá DC, 13 de abril de 2021